

DECRETO EXENTO N°: 354-23

MARIA ELENA, 26-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 17-01-23 de uso de 10 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del Srta. **GRIMALDINA CONCHA ALFARO**, Honorarios, Gimnasio Municipal.
- 3.- El Folio N° 004 de fecha 26-01-23 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **GRIMALDINA CONCHA ALFARO**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 10 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Srta. **GRIMALDINA CONCHA ALFARO**, Honorario, Gimnasio Municipal.

FECHA DESDE : 15-02-2023

FECHA HASTA : 28-02-2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**ADIEL ANDRADE MESSINA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Remuneraciones - Archivo.